



DECRETO N° 7393 /2012.-

ARICA, 05 DE OCTUBRE DE 2012

VISTOS:

- a) Memorándum N°1100, de fecha 25 de Septiembre de 2012, de Relaciones Públicas, que solicita verificar si existe presupuesto necesario para aprobación del programa "Noches de Boulevard Octubre 2012".
- b) Memorándum N°1224, de fecha 28 de Septiembre de 2012, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°14406, de fecha 01 de Septiembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "NOCHES DE BOULEVARD OCTUBRE 2012", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" NOCHES DE BOULEVARD OCTUBRE 2012"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Anfiteatro Casa de la Cultura
1.4. FECHA	Octubre 2012.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. Humanos <u>Internos</u> ☑ Alcalde de Arica ☑ Dirección de Relaciones Publicas ☑ Dirección de Aseo y Ornato ☑ Prensa Alcaldía <u>Externos</u> ☑ Carabineros de Chile ☑ Comunidad Ariqueña 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> <u>Servicio de Iluminación</u> Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs. Monto \$ 680.000.- Iva Incluido.- <u>Contratación Artistas</u> Monto: \$ 1.800.000.- Impto. Incluido
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ \$ 2.480.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Servicio de iluminación para evento en Parque Baquedano Anfiteatro Casa de la Cultura , consistente en 04 robotizados de 550 DMX, con multicolores rojo, blanco, amarillo, ámbar, calipso y figuras, 12 tachos par 64 de 1.000 potencia y un seguidor, más 3 operarios, implementación armada a las 20:00 hrs.	22.09.005.002	Arriendo de Foto-copiadoras y otros equipos.(amplificación e iluminación)	Área de Gestión, N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 680.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas Solistas y grupos musicales	21.04.004.048	Honorarios Noches de Boulevard	Área de Gestión, N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.800.000.- Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	\$ 2.480.000.

El monto del Programa es de \$2.480.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMO/BCA/CCG/rpm.


ALCALDE DE ARICA (S)